

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **1436**

Fecha: 24/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00615	Verbal	CARLOS ANDRES TERRASSA VALLEJO	SOCIEDAD ADMINISTRANDO ESPACIOS LTDA	Auto aprueba liquidación Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2018 00398	Verbal	PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ	EDIFICIO BANCO DE COLOMBIA CALLE 14	Auto aprueba liquidación MODIFICAR la liquidación de costas elaborada por secretaría. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00090	Tutelas	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ BERNAL	FONDO DE PENSIONES PORVEIR SA	Auto obedécese y cúmplase Tengase en cuenta lo indicado por el Tribunal sobre los términos a Porvenir	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00090	Tutelas	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ BERNAL	FONDO DE PENSIONES PORVEIR SA	Auto declara ilegalidad de providencia DECLARAR la ILEGALIDAD de todas las actuaciones surtidas en el Incidente de Desacato, desde la primera actuación hasta la ultima inclusive que fue el auto que impuso sanción de fecha noviembre 18 de 2020.	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00389	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JOHN ANDRES GUERRERO RIVERA	Auto admite demanda Se reconoce personería a la AbogadaKELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO como apoderada judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00390	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ALBA STELLA ALARCON QUINTERO	Auto admite demanda Se reconoce personería a la AbogadaKELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00391	Ejecutivo Singular	ECOAMBIENTAL Y EXCEDENTE SAS	INGENIERIA AMBIENTAL BONIBEL LTDA.	Auto rechaza demanda Por competencia - factor cuantía. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1
11001 31 03 027 2020 00393	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA KANDELARIA S.A.S.	JORGE DAVID PEREZ BARRETO	Auto inadmite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	23/11/2020	1
11001 40 03 037 2020 00665	Hábeas Corpus	LEONAR MOLINA FERRO	EL DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Teniendo en cuenta el escrito presentado por YOLI DE JESUS DE LA OSSA VERGARA Cacique Gobernadora Indígena Zenú, se le informa que debe estarse a lo resuelto en providencia de esta misma fecha, por tanto no es procedente su solicitud	23/11/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO